

CUDAP: Exp. 0062338/2018

CÓRDOBA, **20 DIC 2018**

VISTO

Los antecedentes presentados por el Sr. Médico Cirujano **HUGO MARCELO FERNANDEZ SPECTOR** (DNI 26.177.395), solicitando la admisión a la **CARRERA DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** y,

CONSIDERANDO

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes,
- Que las autoridades propuestas como Director e integrante de la Comisión de Seguimiento han sido aceptados,
- Lo aconsejado por la Comisión Asesora de Doctorado en sesión del día 3 de diciembre de 2018,
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 13 de diciembre de 2018,

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

Artículo 1º) Admitir al Sr. Médico Cirujano **HUGO MARCELO FERNANDEZ SPECTOR** (DNI 26.177.395), en la **CARRERA DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** y autorizar a iniciar su Trabajo de Tesis con el tema: "**FACTORES GENÉTICOS DE PACIENTES CON ENFERMEDAD DE CHAGAS ASOCIADOS A LA VARIABILIDAD CLÍNICA DE LA MIOCARDIOPATÍA CHAGÁSICA**", período 2018.-

Artículo 2º) Designar como Comisión de Seguimiento a los Sres. Prof. Dra. Silvina LO PRESTI (Directora), Prof. Dr. Juan Ricardo CORTÉS y Prof. Dra. Adela SEMBAJ. La Sra. Prof. Dra. Patricia PAGLINI participará como Co-Directora.

Artículo 3º) Dejar establecido que el Sr. Director del trabajo deberá remitir a esta Facultad, dentro de los 30 días de comunicada la presente resolución, el acta de la reunión constitutiva de la Comisión de Tesis, firmada por todos los miembros, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º del reglamento vigente.

Artículo 4º) Protocolizar y Comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018.-



RESOLUCIÓN N°
JVP.mn

950



Prof. Dr. **Roberto Fizzi**
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba